

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0696] [11L/5300-0697] [11L/5300-0698] [11L/5300-0699] [11L/5300-0700] [11L/5300-0701] [11L/5300-0702]
[11L/5300-0703] [11L/5300-0721] [11L/5300-0732] [11L/5300-0734] [11L/5300-0735] [11L/5300-0736] [11L/5300-0737]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 13 de septiembre de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-0703]

NÚMERO DE FACULTATIVOS QUE ESTABAN DE SERVICIO EN URGENCIAS DEL HOSPITAL DE LAREDO EL 02.07.2024 Y NÚMERO QUE DEBERÍAN HABER ESTADO EN SU PUESTO PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO, PRESENTADA POR D. PABLO ZULOAGA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"El pasado 2 de julio el Servicio de Urgencias del Hospital de Laredo disponía de:

2 facultativos de urgencias en turno de 24 horas.

1 facultativo de urgencias en turno de 12 horas para atención a la urgencia de niveles 4-5.

2 residentes de Medicina Familiar y Comunitaria.

Esta constituye una dotación, suficiente para la atención urgente, sumada al resto de profesionales de especialidades de presencia que se ha hecho referencia en contestación a otra pregunta: 1 pediatra, 1 traumatólogo, 2 internistas, 1 cirujano general, 1 anestesiólogo en presencia y 1 anestesiólogo localizado) y, en función del día de la semana y si ha habido actividad quirúrgica de la especialidad, 1 urólogo y/o 1 otorrinolaringólogo. Todos ellos, siempre en el ámbito de su especialidad, tiene la competencia para actuar en el Servicio de Urgencias, no solo como consultores o en segunda instancia, sino haciéndose cargo de todo el proceso asistencial"